



UNIVERSIDAD  
ALBERTO HURTADO  
FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

## Migración: Cifras más claras



**UNIVERSIDAD ACREDITADA / 5 AÑOS**  
Docencia de pregrado | Vinculación  
con el medio | Gestión institucional  
Docencia de postgrado | Investigación  
Desde diciembre 2014 hasta diciembre 2019

# Cifras más CLARAS

*Tras el Censo, sabemos que la cifra oficial de extranjeros residiendo en Chile es de alrededor de 710 mil, lo que equivale a una tasa neta de migración para el año 2017 que casi dobla la estimación del año 2014, 4%.*

Marcela Perticara, Ph.D. en Economía, University of Texas A&M, Estados Unidos. Académica Universidad Alberto Hurtado



La publicación de las cifras del Censo ha estado en el ojo de las noticias, en particular por la importancia que estas tendrían para dimensionar la coyuntura inmigratoria en el país.

Los números que se manejaban eran aproximaciones del Departamento de Extranjería y Migración, que estimaban para el año 2014 habría un stock de 450 mil personas, equivalente a una tasa neta de inmigración en torno al 2.3%.

Tras el Censo, sabemos que la cifra oficial de extranjeros residiendo en Chile es de alrededor de 710 mil, lo que equivale a una tasa neta de migración para el año 2017 que casi dobla la estimación del año 2014, 4%<sup>1</sup>.

Desde el año pasado ya había indicios sobre el crecimiento explosivo de los flujos de entrada, específicamente a partir del 2016. Ese año se pidieron 174 mil 969 visas, pero en el siguiente (2017), este número fue de 267 mil 596. Y efectivamente, el actual sistema de otorgamiento de visas colapsó, tal como se vio a través de diver-

sos reportajes periodísticos, generando la psicosis que el país estaba siendo invadido por hordas masivas de inmigrantes.

Un análisis de las estadísticas muestra que los países de origen de los solicitantes de visas temporarias en el último año son principalmente cuatro: Venezuela, Haití, Perú y Colombia, concentrando el 75% del total de permisos temporarios solicitados. Pero el cambio en la tendencia está dado fundamentalmente por el arribo de haitianos y venezolanos, ya que los flujos de colombianos y peruanos han crecido en un grado muy menor. En el caso particular de los haitianos, sólo un 3% viene acompañado de algún familiar. Estas cifras sugieren, entonces, que gran parte de este fenómeno, es reflejo del éxodo de ciudadanos de dos países latinoamericanos, Haití y Venezuela, que están pasando por un prolongado periodo de crisis económica y política.

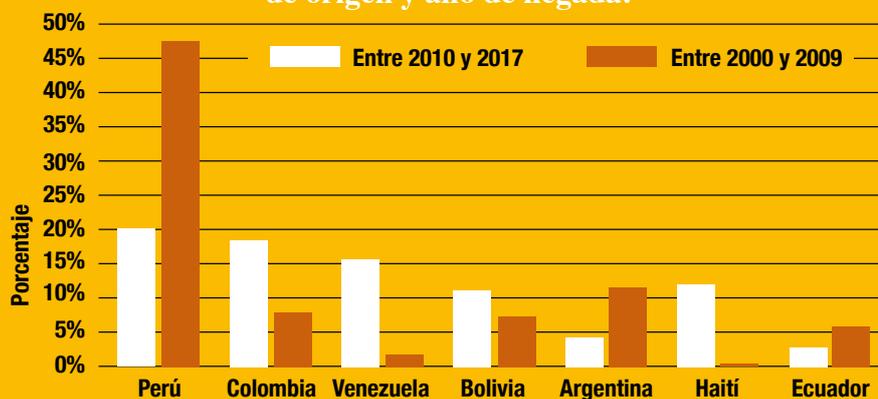
Pero sin datos censales que dieran cuenta del flujo, no se podía comprender en su cabalidad

qué tanto estaba cambiando la composición de la población residente. Es que, las estimaciones se basaban en pedidos de visas temporarias o visas de residencia. Las visas temporarias pueden estar dándonos un indicador sesgado al alza, por cuanto cada vez que un individuo solicita una renovación o cambia de tipo de visa de trabajo, éste aparece con un nuevo registro. No sabemos cuántas de estas solicitudes derivan en pedidos de otro tipo de visas y cuántos en solicitudes de residencia permanente, por lo que si usamos como indicador la suma de ésta (visa y permanencia definitiva), estamos sobreestimando el flujo, y no hay manera de estimar el stock de migrantes en un momento puntual de tiempo<sup>2</sup>.

Los datos recientemente publicados por el INE, del Censo Nacional de Población 2017, permiten dar un mejor contexto a cómo se están distribuyendo los inmigrantes geográficamente y también corroborar el fenómeno usando datos de stock y no de flujo.

Tal como lo mostraban las cifras de solicitudes de visa y residencia de permanencia definitiva del Departamento de Extranjería y Migración, Chile estaba ya experimentando, desde la primera década del siglo XXI, flujos crecientes de migrantes, pero es en los últimos diez años cuando las cifras se disparan. Para poner en contexto, teniendo en cuenta la migración 1990-2009 (que mirando el stock de migrantes que muestra el censo 2017 podemos considerar ya neta), los extranjeros llegados en el periodo 2000-2009 doblan a los del periodo 1990-1999. La intensificación del flujo migratorio (neto) se da desde países como Perú, Bolivia, Colombia, Haití y Ecuador.

**Gráfico 1. Composición de la población no-nativa por país de origen y año de llegada.**



Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

1. El total de migrantes según el censo es 745.774, de los que 35.073 declaran no residir habitualmente en el país, por lo que se los excluye para estimar la tasa de inmigración neta.

2. Desde el punto de vista de la política pública, hay que gestionar flujo y stock. Para usar datos administrativos de stock de migrantes, uno debiera parrear datos de salida y entrada, para ser capaz de saber incluso cuántos no-nacionales permanecen en el país en situación irregular.

**Tabla 1. Los 10 principales destinos de los migrantes en Chile**

| Comuna   | Tasa Migración Neta | Tasa Migración Reciente | Migrantes Recientes/ Migrantes totales | Distribución % migrantes recientes (2010-2017) por país de procedencia |            |            |            |            |            |            |
|--|---------------------|-------------------------|--|--|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
|  |                     |                         |  | Perú   | Colombia   | Venezuela  | Bolivia    | Argentina  | Haití      | Resto      |
| <b>Santiago</b>                                    | <b>30.2%</b>        | <b>22.6%</b>            | <b>74.8%</b>                           | <b>37%</b>   | <b>23%</b> | <b>19%</b> | <b>3%</b>  | <b>1%</b>  | <b>8%</b>  | <b>10%</b> |
| <b>Estación Central</b>                            | <b>27.8%</b>        | <b>21.7%</b>            | <b>78.0%</b>                           | <b>22%</b>   | <b>19%</b> | <b>38%</b> | <b>2%</b>  | <b>1%</b>  | <b>4%</b>  | <b>13%</b> |
| <b>Recoleta</b>                                    | <b>15.6%</b>        | <b>12.2%</b>            | <b>77.9%</b>                           | <b>23%</b>   | <b>13%</b> | <b>17%</b> | <b>3%</b>  | <b>1%</b>  | <b>32%</b> | <b>10%</b> |
| <b>Iquique</b>                                     | <b>15.3%</b>        | <b>10.3%</b>            | <b>67.4%</b>                           | <b>51%</b>   | <b>9%</b>  | <b>5%</b>  | <b>8%</b>  | <b>1%</b>  | <b>14%</b> | <b>12%</b> |
| <b>Antofagasta</b>                                 | <b>14.6%</b>        | <b>9.4%</b>             | <b>64.3%</b>                           | <b>22%</b>   | <b>12%</b> | <b>2%</b>  | <b>48%</b> | <b>2%</b>  | <b>1%</b>  | <b>14%</b> |
| <b>Calama</b>                                      | <b>10.4%</b>        | <b>7.9%</b>             | <b>75.7%</b>                           | <b>14%</b>   | <b>49%</b> | <b>2%</b>  | <b>25%</b> | <b>1%</b>  | <b>0%</b>  | <b>8%</b>  |
| <b>Quinta Normal</b>                               | <b>11.5%</b>        | <b>7.8%</b>             | <b>68.0%</b>                           | <b>10%</b>   | <b>16%</b> | <b>1%</b>  | <b>66%</b> | <b>1%</b>  | <b>0%</b>  | <b>5%</b>  |
| <b>Providencia</b>                                 | <b>11.0%</b>        | <b>7.3%</b>             | <b>66.2%</b>                           | <b>37%</b>   | <b>26%</b> | <b>11%</b> | <b>1%</b>  | <b>1%</b>  | <b>12%</b> | <b>11%</b> |
| <b>Alto Hospicio</b>                               | <b>11.1%</b>        | <b>6.3%</b>             | <b>56.5%</b>                           | <b>9%</b>  | <b>10%</b> | <b>18%</b> | <b>2%</b>  | <b>8%</b>  | <b>0%</b>  | <b>53%</b> |
| <b>Las Condes</b>                                  | <b>11.5%</b>        | <b>6.1%</b>             | <b>52.6%</b>                           | <b>23%</b>   | <b>11%</b> | <b>1%</b>  | <b>57%</b> | <b>1%</b>  | <b>0%</b>  | <b>6%</b>  |
| <b>LAS CONDES</b>                                  | <b>10.5%</b>        | <b>5.5%</b>             | <b>52.4%</b>                           | <b>10%</b>   | <b>10%</b> | <b>14%</b> | <b>2%</b>  | <b>13%</b> | <b>0%</b>  | <b>50%</b> |
| <b>Total nacional (sólo residentes habituales)</b> | <b>4.0%</b>         | <b>2.5%</b>             | <b>63.1%</b>                           | <b>20%</b>   | <b>18%</b> | <b>15%</b> | <b>11%</b> | <b>4%</b>  | <b>12%</b> | <b>19%</b> |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2017.

El 65% de la población no nativa residente actualmente en Chile, son migrantes que han llegado recientemente (2010-2017); más aún, sobre un 35% de estas personas, arribaron durante 2016 y 2017<sup>3</sup>. Los recién llegados provienen fundamentalmente de los mismos países que desde la década pasada generaban flujos migratorios, pero ahora se agregan venezolanos: el 90% de ellos actualmente residiendo en el país, han llegado en los últimos 7 años (ver Gráfico 1). La edad promedio de los migrantes es de 33 años, tienen mayor escolaridad que la población nativa y un alto índice de masculinización. En el caso particular de los venezolanos, el 65% de los nuevos residentes<sup>4</sup> tiene un título universitario o técnico superior, mientras que el 10% son Ingenieros de profesión. Los haitianos, tienen un nivel educativo mucho más bajo: sólo el 5% tiene estudios superiores.

Un factor preocupante del crecimiento de la inmigración reciente es su alta concentración geográfica, lo que potencialmente impone altos

costos de ajuste y expone a la población migrante a situaciones de vulnerabilidad y hacinamiento habitacional.

Las cifras del Censo corroboran cifras que emanaban de los datos administrativos: la nueva migración está altamente concentrada en cuatro regiones: Tarapacá y Antofagasta, con tasas netas de inmigración por sobre el 10%; Arica y Parinacota y Región Metropolitana, con un 7-8%, mientras que el resto de las regiones de Chile están bajo el 3%. Y dentro de las mismas regiones hay muy altos índices de concentración en algunas pocas comunas. En dos de ellas, Independencia y Santiago, los migrantes recientes representan más del 20% de la población total de la comuna, en su mayoría

provenientes de Perú, Colombia y Venezuela (ver Tabla 1). Estación Central (Peruanos, Venezolanos y Colombianos), Recoleta (fundamentalmente Peruanos) e Iquique (Bolivianos) tienen niveles de inmigración reciente en torno al 10% de la población total. Comunidades como Quinta Normal, Providencia, Las Condes, San Miguel y Ñuñoa, han recibido un alto flujo de ciudadanos Venezolanos (ver Tabla 1).

La alta afluencia de algunos grupos de migrantes a ciertas comunas indudablemente impactó en los servicios públicos y vivienda, creando nuevas tensiones en estos territorios. Algunos conflictos convenientemente aireados por la prensa y redes sociales han derivado en una serie de medidas de dudosa efectividad, pero con alta capacidad de calmar el alto nivel de ansiedad social que ha generado este fenómeno<sup>5</sup>.

El proyecto de ley presentado por el Ejecutivo a principios de abril plantea la creación de un Servicio de Migración y la reformulación del sistema actual de categorías migratorias, estableciendo por ejemplo restricciones a pasar de turista a residente y creando nuevos tipos de visas temporarias.

En el corto plazo se comenzó con un proceso de registro y regularización de migrantes, y se instrumentaron de facto controles más estrictos para el ingreso de migrantes. Es claro de todas maneras que, aunque las restricciones a la entrada puedan retrasar el arribo de migrantes no solucionan el problema de fondo, cuya base está en las recurrentes crisis económicas y desbalances en la región. **OE**

**“Aunque las restricciones a la entrada puedan retrasar el arribo de migrantes no solucionan el problema de fondo, cuya base está en las recurrentes crisis económicas y desbalances en la región”**

3. Hasta la fecha del Censo Nacional de Población 2017.

4. Aún no están los microdatos censales a disposición del público. Estas cifras se estiman usando las solicitudes de visas temporarias para el año 2017.

5. Parfraseo de la opinión del abogado y expresidente del recientemente disuelto Consejo Consultivo Nacional de Migraciones, Eduardo Thayer en el reportaje que le hicieron el día 10 de abril del 2018 (<http://www.eldesconcierto.cl/2018/04/10/decretazo-migratorio-las-claves-de-los-cambios-a-la-ley-de-extranjeria-que-prepara-pinera/>).

# Sobre la Teoría y la Práctica DE LOS IMPUESTOS

*Luego de recién asumido el nuevo Gobierno del Presidente Piñera, ya se plantean algunos cambios a la estructura tributaria que no deberían ser indiferentes para los chilenos.*

Rafael Romero Meza, DBA en Finanzas, Boston University, Estados Unidos. Académico FEN UAH

El hablar de impuestos es un tema complejo. ¿A quién le gusta pagar impuestos? Independientemente de nuestras preferencias particulares, lo cierto es que los impuestos forman parte de las sociedades modernas. Los estados tienen compromisos de provisión de ciertos bienes o servicios sociales como salud, educación y defensa, los que requieren ser financiados.

Dada esta realidad, se espera que los impuestos logren como objetivo primario alcanzar una cierta recaudación y que esta sea al menor costo social<sup>1</sup> posible. Adicionalmente, se le atribuye a impuestos y su contraparte subsidios la posibilidad de corregir ciertas situaciones en que el equilibrio de mercado, sin intervención, no lograría una asignación óptima, o un balance políticamente deseable.

El propósito de este artículo es revisar algunos elementos de la teoría económica sobre los impuestos óptimos a las transacciones y luego concluir sobre aspectos prácticos de una eventual alza de impuesto, teniendo en mente el objetivo recaudatorio y los costos sociales asociados a ellos.

En Chile uno de los principales mecanismos de recaudación del Estado son los impuestos y existen tres grandes grupos, los denominados Directos (Renta), Indirectos (Transacciones como el IVA) y Otros (al Patrimonio).

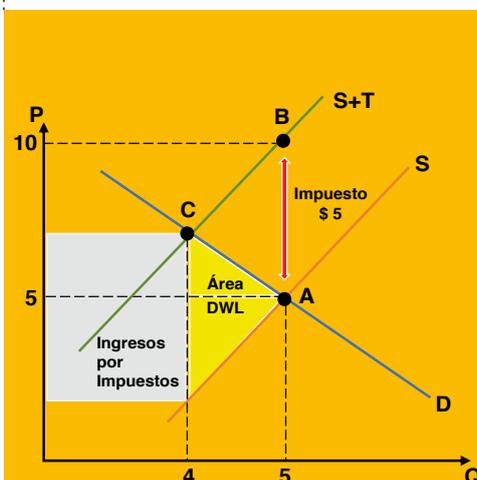
A continuación revisaremos las lecciones de la teoría económica para ayudar a definir algunas reglas que contribuyan a definir un impuesto a las transacciones, como es el IVA, óptimo. Para esto revisaremos la incidencia de un impuesto o sobre quién recae finalmente el impuesto y de qué variables depende.

## INCIDENCIA DE UN IMPUESTO A LAS TRANSACCIONES

Cuando un bien es gravado con un impuesto, este posee dos precios (uno con impuesto y

otro sin impuesto), los compradores solo ven el precio con impuesto (ya que este es lo que ellos pagan por el bien). Lo anterior conlleva a situaciones de desequilibrio las cuales detallamos a continuación gráficamente.

En la siguiente gráfica, el punto A, ilustra un equilibrio de mercado sin impuestos. Si el gobierno aplica un impuesto a la venta (o quizás eleva el actual) de \$T por unidad o \$5, lo cual elevará el precio a \$10. Por otra parte, la oferta (S) se desplaza a S+T generando un nuevo equilibrio momentáneo en B. El impuesto a la venta resulta similar a un aumento de costos, y al aumentar el precio la cantidad demandada se reduce hasta el equilibrio en el punto C, donde el comprador y el vendedor absorben en parte el alza del bien, debido a los impuestos. La división del impuesto entre el comprador y vendedor dependerán de las elasticidades de la demanda y de la oferta.



Del gráfico anterior, se puede concluir que el tamaño de la pérdida social o DWL (deadweight loss) definida como la reducción del bienestar en exceso de la recaudación tributaria, que en el gráfico se representa por el área del triángulo, está dado por:

$$\text{Pérdida Social} = \frac{1}{2} \varepsilon^d \frac{x^0}{p} T^2$$

Donde,  $p=5$  es la elasticidad de demanda, medida en valor absoluto.  $x^0 = 5$  es la cantidad demandada antes de impuesto,  $\varepsilon^d$  es el nivel de precio inicial y  $T$  es el monto del impuesto por unidad.

De la fórmula anterior, se puede concluir que la Pérdida Social es proporcional al monto del impuesto. Por lo que la ella crecerá rápidamente con el incremento del impuesto. Además, la Pérdida Social es proporcional a la elasticidad de la demanda. Para un cierto cambio de impuesto, la Pérdida Social será mayor mientras más elástica es la demanda por el bien o servicio.

Acabamos de revisar de qué depende el tamaño de la Pérdida Social considerando un solo bien. Un resultado más general que está sujeto a ciertos supuestos, establece lo que es conocido como la Regla de la Elasticidad Inversa.

## LA REGLA DE LA ELASTICIDAD INVERSA Y ASPECTOS DE EQUIDAD EN LA TASA DE IMPUESTO

Un supuesto simplificador es que los bienes son independientes en demanda, tal que no hay efectos cruzados de precios entre los bienes. Se busca una asignación óptima, tomando en consideración el monto requerido de recaudación por impuesto y de ella se quiere inferir las tasas de impuesto consistentes con esa solución.

La Regla de la Elasticidad Inversa establece que la tasa proporcional de impuesto sobre un bien debería ser inversamente relacionado a su elasticidad precio de demanda. Esto significa que en términos de Pérdida Social, se imponga una tasa



de impuesto mayor sobre bienes cuya demanda es más inelástica.

Este análisis no considera aspectos de equidad en la tasa de impuesto. Al introducir equidad, es decir considerando consumidores de bajos ingresos y de altos ingresos, el resultado es un sistema de impuestos diferenciados, que dependen de variables adicionales a la elasticidad de demanda. Así el resultado se puede establecer como que aquellos bienes que son consumidos principalmente por los pobres deberían tener menos impuesto.

El problema práctico para la implementación de un sistema tributario diferenciado es conocer las funciones de bienestar de muchos individuos, lo cual es un problema no resuelto en economía. Dado lo anterior, la solución que han adoptado la mayoría de los estados es establecer un impuesto con una misma tasa sobre las transacciones, similar el IVA.

Uno de los impuestos que mayor recaudación posee es el IVA. A continuación se presentarán los argumentos económicos, de eficiencia y equidad sobre este tributo.

#### IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

El IVA es un impuesto polémico. Implementado en los años 70s reemplazó un esquema de impuestos al consumo que muchas veces producía una **cascada**<sup>2</sup> de impuestos implicando muchas distorsiones. Desde ese punto de vista, el IVA es considerado un impuesto muy eficiente en términos de recaudación, logrando grandes montos con relativamente bajos costos de fiscalización y

sin el inconveniente de agregar impuesto sobre impuesto.

Desde el punto de vista de la equidad, el IVA tiene aspectos negativos ya que se considera regresivo, debido a que personas de menores ingresos consumen el 100% de su ingreso en bienes y servicios afectos al IVA, por lo que terminan pagando el 19% de su renta por este impuesto. La situación no es la misma para contribuyentes de mayores rentas, que consumen menos que su ingreso, permitiéndoles generar ahorro. Por lo tanto se concluye que terminan pagando menos del 19% de sus ingresos. Como medida compensatoria, se argumenta que programas bien focalizados de subsidio a las personas con menores ingresos debería lograr eliminar tal inequidad. En teoría parte de los recursos para implementar los subsidios podrían ser generados por la población de mayores ingresos. Esto, debido a que se

estima que el 20% de la población con mayores ingresos paga casi el 50% de la recaudación del IVA, mientras que el 20% de menores ingresos contribuye con el 7% del total del IVA recaudado<sup>3</sup>.

#### ¿QUÉ HACE AL IVATAN EFICIENTE?

Si bien algunos países poseen más de dos categorías para este impuesto, el denominado IVA diferenciado, políticas de este tipo pueden generar problemas de sustitución desde bienes con mayores impuestos a bienes con menores impuestos.

A pesar de todos los inconvenientes que tiene el IVA, sus principales ventajas son la fácil fiscalización y su capacidad recaudadora con bajos costos de fiscalización. Es así que se estima que subir el IVA de 19% a 20% podría implicar más de mil millones dólares de nueva recaudación<sup>4</sup>.

No podemos descartar impuestos aplicados sobre bienes que la sociedad desearía desalentar, como el tabaco y licores. Sin embargo, su capacidad recaudadora es muy menor en relación al IVA y además en la medida que se incrementan estos impuestos los incentivos al contrabando aumentan, y con ellos el costo social. Los impuestos verdes o a la contaminación poseen las mismas características que los impuestos a los males previamente mencionados.

Por lo tanto, en caso de que el actual gobierno se propusiera legislar por un alza de impuesto a las transacciones el candidato sería un alza del IVA, procurando implementar los programas sociales necesarios para no perjudicar a los grupos sociales más vulnerables. **OE**

**“El problema práctico para la implementación de un sistema tributario diferenciado es conocer las funciones de bienestar de muchos individuos, lo cual es un problema no resuelto en economía”**

1. Como Costo Social se refiere a la suma de costo directos de fiscalización para implementar las políticas impositivas, así como la reducción de la utilidad de los agentes que no es transferida al Estado por medio de la recaudación tributaria.

2. Ganga Contreras, Francisco, Cabello Herrera, Ximena, & Piñones Santana, M. Angélica. (2014). Estado e impuestos indirectos en Chile y Latinoamérica: análisis del período 2000 - 2011. *Visión de futuro*, 18(1) Recuperado en 14 de mayo de 2018, de [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1668-87082014000100003&Ing=es&lng=es](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1668-87082014000100003&Ing=es&lng=es).

3 y 4. <http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=105756>

# Herramienta estratégica para lograr BIENESTAR SOCIAL Y EQUIDAD

*En este artículo nos centramos en dar una visión más completa de los impuestos, refiriéndonos a los principales cambios y discusiones que comenzarán desde junio de 2018, esperando que se logren modernizar los tributos en busca de una reforma enfocada en el bienestar social y aumento de la equidad.*

*Humberto Borges Quintanilla, Doctor (c) en Contabilidad y Finanzas en la Universidad de Zaragoza. Académico: FEN UAH*

Desde hace algunas semanas, ya existen voces de oposición y oficialismo que quieren instalar un cambio a la reforma tributaria. Algunos optan por solicitar un aumento de tasas de impuestos en las rentas personales (Impuesto Global Complementario, IGC), otros buscan aumentar el impuesto al valor agregado (IVA) y existen aquellos que quieren disminuir las rentas a las grandes empresas (Impuestos Empresas IE) desde un 27% a un 25%. Pero en toda esta discusión hay que recordar que *“los tributos son una herramienta estratégica para lograr bienestar social y la equidad”*

Además, en la actual situación de exigencias fiscales en educación, salud y otros, lo más probable es que se busque una solución tributaria aumentando los impuestos, para financiar las demandas de la ciudadanía.

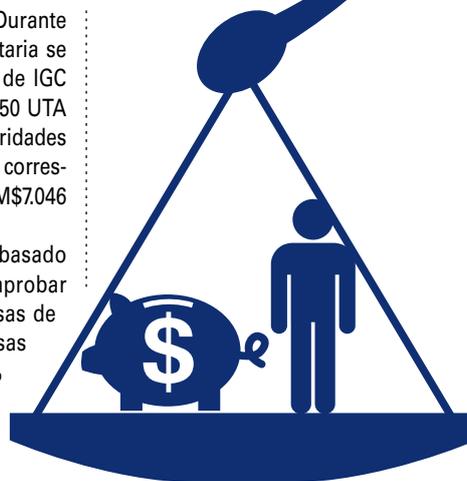
## AUMENTAR TASA DEL IGC

El impuesto a la renta de las personas, afectado por el IGC, se debe convertir en uno de los princi-

pales focos de discusión parlamentaria. Durante la aprobación de la actual Reforma Tributaria se aprobó la rebaja de tasa de 40% a 35% de IGC al tramo más alto de ingresos (más de 150 UTA anuales), rebaja que no beneficio a autoridades de gobierno. Las rentas más altas del país corresponden a un promedio mensual de más M\$7.046 mensual<sup>1</sup>.

El error principal de esta rebaja está basado en que fue una moneda de cambio por aprobar el aumento en los tributos a las empresas de una tasa de 21% a 27% para las empresas más grandes (Art. 14 B), dejando en 25% a las empresas de menor tamaño (Art. 14 A).

Al observar la disminución de tasa del tramo N°8 (Cuadro N°1) de 12,5% referida a 5 puntos porcentuales y, por otro lado, en cambio a los ingresos medio alto (tramo N°7) esta rebaja es de 5,41% y equivale a 2 puntos porcentuales, evidencia que fue dispar la medida.



**Cuadro N°1. Tramos de IGC según tramos y Factor. (2013-2018)**

| N° de tramos | Hasta el año 2013 (AT)            |        | Desde el año 2014 a 2017 (AT)     |        | Desde el año 2014 a 2017 (AT)     |        | Disminución porcentual (2013-2018) |
|--------------|-----------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|-----------------------------------|--------|------------------------------------|
|              | Renta imponible anual desde hasta | Factor | Renta imponible anual desde hasta | Factor | Renta imponible anual desde hasta | Factor |                                    |
| 1            | 0,0 UTA a 13,5 UTA                | Exento | 0,0 UTA a 13,5 UTA                | Exento | 0 UTM 13,5 UTA                    | 0      | 0                                  |
| 2            | 13,5 " a 30 "                     | 5.00%  | 13,5 " a 30 "                     | 4.00%  | 13,5 " 30 "                       | 4.00%  | 20.00%                             |
| 3            | 30 " a 50 "                       | 10.00% | 30 " a 50 "                       | 8.00%  | 30 " 50 "                         | 8.00%  | 20.00%                             |
| 4            | 50 " a 70 "                       | 15.00% | 50 " a 70 "                       | 13.50% | 50 " 70 "                         | 13.50% | 10.00%                             |
| 5            | 70 " a 90 "                       | 25.00% | 70 " a 90 "                       | 23.00% | 70 " 90 "                         | 23.00% | 8.00%                              |
| 6            | 90 " a 120 "                      | 32.00% | 90 " a 120 "                      | 30.40% | 90 " 120 "                        | 30.40% | 5.00%                              |
| 7            | 120 " a 150 "                     | 37.00% | 120 " a 150 "                     | 35.50% | 120 " Y más "                     | 35.00% | 5.41%                              |
| 8            | 150 " y más                       | 40.00% | 150 " y más                       | 40.00% | Eliminación *                     | 35.00% | 12.50%                             |

Fuente: Elaborado según información del SII. [http://www.sii.cl/aprenda\\_sobre\\_impuestos/impuestos/imp\\_directos.htm](http://www.sii.cl/aprenda_sobre_impuestos/impuestos/imp_directos.htm)

\* Escala de tasas del Impuesto Global Complementario según artículo 52 bis de la LIR para el Presidente de la República, los Ministros de Estado, los Subsecretarios, los Senadores y Diputados. Mantiene el tramo 8 con una tasa del 40%.



| Cuadro N°2. Representación del tramo N°8 en el total del IGC Recaudado (2015-2017) |                             |                    |                                 |
|--|-----------------------------|--------------------|---------------------------------|
| Año tributario   | Impuesto Determinado GC MMS | Tramo N°8 MMS      | Representa porcentual del tramo |
| 2015   | 2.876.626,4                 | 1.261.133,5        | 43,8%                           |
| 2016   | 3.238.991,4                 | 1.501.146,6        | 46,3%                           |
| 2017   | 3.331.337,9                 | 1.536.760,3        | 46,1%                           |
| <b>Promedio</b>  | <b>3.148.985,2</b>          | <b>1.433.013,5</b> | <b>46,1%</b>                    |

Fuente: Elaborado según información del SII. Departamento de Estudios Económicos y Tributarios de la Subdirección de Gestión Estratégica y Estudios Tributarios del Servicio de Impuestos Internos. Fecha de extracción de los datos: Septiembre 2017.

El tema a discutir es ¿cuál fue la necesidad de beneficiar a todos aquellos que cuentan con rentas altas? Por un lado, esta medida fue considerada exagerada y no redistributiva, al observar la disminución de los impuestos relativamente menor para los tramos N°4 al N°7. Además, en los últimos años el tramo n°8 es el que más aportó, en referencia a los otros tramos, representando el 45,4% del IGC recaudado en promedio. (Cuadro N°2)

En conclusión, se puede establecer que el peso de la reforma a los impuestos personales fue enfocado en la clase media, donde existiendo disminuciones, se concentrará la recaudación de los tributos, en cambio el tramo N° 8 fue el más beneficiado y este año se hace imprescindible medir el efecto de no recaudación de este tramo. La OCDE consideró que este impuesto *tiene una muy escasa capacidad redistributiva*. (La Tercera, 26/02/2018)

#### AUMENTO DEL IVA VERSUS DIFERENCIARLO POR PRODUCTOS

El aumento del IVA es uno de los temas más controvertidos, desde el punto de vista económico es regresivo, es decir, las personas de más bajo nivel de ingresos pagan una fracción mayor de este como impuesto, mientras las personas de mayor nivel de ingreso pagan una fracción menor de este como impuesto (Yáñez, 2012). Por otro lado, lo positivo es por parte de la recaudación, al ser una tasa única es de fácil recaudación evitando la evasión y reduce los costos de administración y cumplimiento.

En Chile no se aplica el IVA diferenciado por productos, forma impositiva que es aplicada en Europa, en países como Alemania, UK, Francia, Italia,

Portugal y España, entre otros. Por ejemplo, España tiene un IVA super-reducido del 4% a alimentos y medicamentos, un tipo de IVA reducido del 10% dirigido a servicios y un IVA general del 21% para todo lo demás (<http://www.agenciatributaria.es>). Es importante indicar que de esta forma se pretende focalizar el IVA y no ser regresivo.

En este punto, lo que podríamos introducir en Chile, por mencionar un ejemplo, es un IVA de tasa especial a alimentos no saludables. Yáñez, (2010) indica este impuesto como una alternativa para ayudar a enfrentar la obesidad y otras enfermedades causadas por la mala alimentación. Esto ayudaría con la recaudación y a desincentivar los alimentos poco nutritivos y dañinos. Se estima una recaudación de MMUSD300 por año, y se ahorrarían MMUSD80 en atención en salud (El Mostrador, 23/04/2018).

**“En la actual situación de exigencias fiscales en educación, salud y otros, lo más probable es que se busque una solución tributaria aumentando los impuestos, para financiar las demandas de la ciudadanía”**

#### MANTENER LA TASA DE 27% A LOS IMPUESTOS A LAS EMPRESAS (ARTÍCULO 14 B)

En el caso del aumento de los impuestos a las empresas la discusión se centra en disminuir la tasa de 27% a 25%, igualándola entre empresas grandes y pequeñas. Sin embargo, la mera disminución no encuentra alguna justificación, ya que por ejemplo, podemos señalar que varias de estas empresas son las que pueden ser identificadas como las que generan los mayores problemas medioambientales que afectan a las regiones.

Los dos puntos porcentuales nos abren a un debate, ¿es justo mantener esta diferencia? Se puede entender que estos puntos porcentuales son un impuesto al daño al medio ambiente regional. Entonces, la discusión debería centrarse en si estos dos puntos porcentuales pueden ser reducidos por gastos de Responsabilidad Social Empresarial (RSE) en la comunidad o medio ambiente dañado.

Por otra parte, podemos considerar que este aumento de impuesto y diferenciación de empresas de las tasas de 25% al 27% (Arts. 14 A y B), va en un camino correcto. En países como Canadá son diferenciadas las tasas de impuestos a las empresas por tamaño y provincia, buscan equidad y, además, el impuesto es menor en las provincias más extremas (<https://www.canada.ca>).

#### MODERNIZACIÓN DE LOS IMPUESTOS DEL PAÍS

El secretario general de la OCDE, Ángel Gurría indicó [es necesario] *“incrementar aún más los ingresos públicos procedentes de los impuestos ambientales,... y de los impuestos a la renta de los individuos, para aumentar la equidad y estimular el crecimiento.”* (La Tercera, 26/02/2018) **OE**

1. Basado en UTA de Año 2017. \$563.664. UTA x 150 = Ingreso anual / 12.

#### Referencias

El Mostrador, 23/04/2018. “La urgencia de subir impuestos a alimentos altos en azúcar, sodio y grasas”  
 La Tercera, 26/02/2018. “OCDE sugiere a Chile subir impuestos y gasto social, con foco en pensiones”  
 Yáñez Henríquez, J. (2010). Obesidad, diabetes y tributación. Revista de Estudios Tributarios. <https://revistaestudiotributarios.uchile.cl>  
 Yáñez Henríquez, J. (2012). Impuestos Indirectos en Chile: Análisis y propuestas de reformas. [www.cieplan.org](http://www.cieplan.org)  
<http://www.agenciatributaria.es>  
<https://www.canada.ca/en/revenue-agency/services/tax>



# BIENVENIDOS A PENSAR.

PREGRADO | POSTGRADO | EDUCACIÓN CONTINUA

## FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS

[www.fen.uahurtado.cl](http://www.fen.uahurtado.cl)

### PROGRAMAS DE MAGÍSTER

**Magíster en Economía**  
(Acreditado por Qualitas desde diciembre 2015 a diciembre 2022)

**Magíster en Economía Aplicada a Políticas Públicas | Doble grado con Fordham University**  
(Acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2019)

**Magíster en Gestión de Personas en Organizaciones**  
(Acreditado por Qualitas desde enero 2016 a enero 2020)

**Magíster en Administración de Empresas | MBA**  
(Opción de obtener el grado de Master of Science in Global Finance | Fordham University)

### PROGRAMAS DE DIPLOMADO

**Certificación en Coaching Organizacional**

**Diplomado en Dirección y Gestión de Empresas (Conducente al Magíster en Administración de Empresas | MBA)**

**Diplomado en Gestión de Personas (Conducente al Magíster en Gestión de Personas)**

**Diplomado en Gestión Estratégica de las Relaciones Laborales**

**Diplomado en Gestión Tributaria**

**Diplomado en Normas Internacionales de Información Financiera (IEFRS)**

### PROGRAMAS DE PREGRADO

**Ingeniería Comercial**

**Contador Público Auditor**

**Gestión de la Información, Bibliotecología y Archivística**

### PROGRAMAS DE CONTINUIDAD DE ESTUDIOS

**Ingeniería Comercial**

**Contador Público Auditor**